

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

Expresar su beneplácito y reconocimiento a la Fundación Argentina Onco Hematológica Pediátrica (FAOHP), por el trabajo llevado adelante en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en sus más de 35 años de trayectoria, y cuyas acciones tienen como principal objetivo el apoyo integral orientado al paciente pediátrico onco hematológico y su familia a través de un trabajo interdisciplinario en articulación con diversos hospitales; contribuir a la dotación y mejoramiento de los servicios hemato oncológicos hospitalarios y a la capacitación del personal médico y paramédico; y difundir información de carácter preventivo en la comunidad.

**FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ**  
**ACOMPaña: MONICA FEIN**

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

FAOHP (Fundación Argentina Onco Hematológica Pediátrica) es una organización no gubernamental sin fines de lucro creada en el año 1984 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El compromiso de la fundación es otorgar apoyo integral a través de un trabajo interdisciplinario conjuntamente con: el Hospital de Niños "Víctor J. Vilela", el Hospital Provincial del Centenario y el Hospital Provincial, donde las y los pacientes reciben tratamiento. Para ello buscan encontrar soluciones en equipo a la problemática de cada niño y niña, respetando las normas y valores de cada institución y grupo familiar.

También tienen como objetivo el contribuir a la dotación y mejoramiento de los servicios hemato oncológicos hospitalarios y a la capacitación del personal médico y paramédico.

Las acciones que la fundación realiza permanentemente van desde:

- Apoyo y acompañamiento orientado al paciente y su familia.
- Promoción de la reinserción escolar del paciente en tratamiento y una vez curado.
- Promover en la población la difusión de conocimientos útiles para la detección y prevención de enfermedades tumorales o de la sangre en personas en edad pediátrica.
- Contribuir al equipamiento y mejoramiento integral de las salas de internación oncológicas
- Asesoramiento para recibir ayuda social del estado
- Contribuir a la capacitación del personal médico y paramédico

- Festejos de cumpleaños
- Banco de pelucas
- Transporte a Hospitales
- Apoyo asistencial a las familias con artículos de limpieza, alimentos, zapatos, ropa y juguetes
  - Entrega de remedios no oncológicos, es decir aquellos medicamentos que no están cubiertos, que la mayoría de las veces son muy costosos
  - Entrega de pintura y material de construcción para arreglo viviendas de familias que lo necesitan, en especial las habitaciones y baños de los niños y niñas que están en tratamiento

El cáncer en pediatría es curable. Gracias al diagnóstico temprano, el tratamiento adecuado y el cuidado integral del paciente, la posibilidad de sobrevivir puede llegar hasta más del 80 por ciento. Para las y los pacientes y sus familias que acuden desde lejos a recibir tratamiento; el alojamiento y estancia supone un problema añadido que muchas veces genera ansiedad adicional al propio diagnóstico, esto en ocasiones es un factor limitante en la decisión de desplazarse.

Cada año se diagnostican 1200 nuevos casos de cáncer pediátrico de los cuales un tercio corresponden a la Provincia de Santa Fe. Una residencia de alojamiento es una necesidad para la ciudad, como parte integradora en el tratamiento del cáncer infantil, especialmente para pacientes que no cuentan con los recursos necesarios para afrontar esos gastos, y son necesariamente desplazados de sus hogares durante el tratamiento de la enfermedad, ya sea porque las condiciones habitacionales no les permiten regresar después de un trasplante en forma inmediata a sus hogares, o porque residen en otras localidades.

Cabe mencionar que este año la FAOHP ha inaugurado la casa de alojamiento para niñas y niños trasplantados, un espacio físico que ha sido cedido por la Municipalidad de Rosario. El mismo cuenta con 9 (nueve) habitaciones con baño

privado, todos los espacios preparados para personas con movilidad reducida, sistema de eficiencia energética y confort acústico, sala de juegos, esparcimiento y espacios verdes, cocina compartida, consultorio, sala de reuniones. Ahí también está ubicada la sede de FAOHP.

Hoy FAOHP acompaña anualmente a más de 300 niños y niñas y sus familias de todo el país que reciben tratamiento en la ciudad de Rosario; y apuesta a la colaboración solidaria de la comunidad, única fuente de recursos, que les permite implementar los programas de ayuda.

Entre los reconocimientos que ha recibido la organización, se encuentra el premio FEDEFA (Federación de Fundaciones Argentinas) en 2018, 2019 y 2020 por la transparencia institucional nivel Premium. En el año 2021 recibió el premio transparencia institucional en la categoría Platino. En el año 2020 fue premiado por Laboratorios TEVA con el premio Humanizando la Salud 2020. A la vez, ha recibido la distinción del Concejo Municipal de Rosario en el año 2020 mediante el Decreto N° 59.498, por la labor destinada a mejorar la calidad de vida y transformar la realidad de niñas/os de escasos recursos económicos que atraviesan un tratamiento hemato oncológico.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

**FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ**  
**ACOMPaña: MONICA FEIN**